

## PLAN A 4 AÑOS – COMISIÓN DE MUJER Y ATLETISMO

### I. FILOSOFÍA DE LA COMISIÓN

La función de la comisión Mujer y Atletismo es asistir y asesorar al Presidente y la Junta Directiva **alineando sus objetivos** con la Estrategia de Desarrollo de la RFEA **2020-2023**, "Aspiración 2030". Un innovador enfoque que se sustenta en los valores, la innovación deportiva y la tecnología como pilares fundamentales de la promoción y la difusión de la práctica del atletismo global, inclusiva e igualitaria, ofreciendo oportunidades de participación y respetando la diversidad. Una nueva visión para esta nueva etapa que supone el periodo más transformador de nuestra historia, y que tiene como principales objetivos aumentar los niveles de participación, extender el radio de acción del atletismo en la sociedad, fomentar el talento atlético, el apoyo y la colaboración proactiva con los diferentes estamentos y las nuevas tendencias en la innovación deportiva. Se resumen en tres sus objetivos prioritarios:

Transformar para crecer, transformando el modelo de desarrollo y gestión para hacer crecer el atletismo español, extendiendo su radio de acción en la sociedad y aumentando la relevancia de la práctica atlética en la vida de las personas.

Inspirar para triunfar, incrementando el atractivo de las competiciones, eventos y actividades, y hacerlos más accesibles a la sociedad, para que nuestros talentosos atletas puedan entretener a los aficionados e inspirar a nuevas generaciones.

Innovar para liderar, para ser el mejor ejemplo de una federación deportiva bien gobernada que toma decisiones de liderazgo valientes y pone en valor la importancia de sus estamentos.

### II. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Este Plan de trabajo referido a la Comisión de Mujer y Atletismo se plantea para los cuatro años del presente mandato federativo 2021-2024 de la RFEA.

### III. COMPONENTES

Los miembros de la Comisión han sido designados por el Presidente de la RFEA para el mandato federativo que comprendido entre los años 2021-2024.

Presidenta: Prudencia Guerrero Cruz

Vocales:

Manuela Alonso Salt  
Ruth Beitia Vila  
Carmen Boné López  
María Isabel García López  
Isabel Macías Chow  
Jacqueline Martín Álvarez  
Patricia Paz Meizoso  
Encarnación Vallejo Sánchez

Coordinadora: Amaia Andrés Berakoetxea

La Comisión de Mujer y Atletismo está apoyada por el/la Secretaria/o General de la RFEA, cuenta con una coordinadora nombrada por el Presidente de la RFEA.

#### IV. OBJETIVOS

Desarrollo global y un mayor impulso al atletismo femenino y el rol de la mujer en nuestro deporte a todos los niveles.

Seguir potenciando el atletismo femenino desde las nuevas generaciones en adelante, en un entorno donde la equidad sea un principio básico.

Construir espacios de encuentro y de intercambio de ideas, campañas de concienciación y seguir potenciando el rol de la mujer en el liderazgo femenino en el deporte.

Alinear la visión y los objetivos de todos los programas y actividades con el modelo de transformación del atletismo y la Estrategia 2030 RFEA.

#### V. PLANIFICACIÓN

Durante estos años es determinante, la comunicación y visibilidad de todas las acciones para poder asegurar y aumentar la relevancia mediática y social del atletismo femenino y que este sea un referente para futura generaciones.

El objetivo general de estas acciones es seguir ayudando y acompañando a la mujer para conseguir su inclusión de una forma paritaria en nuestro deporte.

##### 2021

1. Formaciones y capacitaciones de entrenadoras.  
+ PNTD. Fomentar y supervisar la presencia de entrenadoras en las jornadas técnicas.
2. Formación continua de entrenadoras. Charlas formativas
3. Curso de ascenso mujer jueza Nivel J2 y J3.
4. III Foro Mujer Entrenadora
5. Apoyo a la RFEA en la elaboración del Plan de Igualdad
6. I Curso de formación para mujeres en ecosistemas digitales e innovación en el deporte

##### 2022

1. Análisis de las acciones ejecutada en el año 2021.  
Revisión de los objetivos.
2. Formaciones continuas para el colectivo de juezas y de entrenadoras.
3. Seminarios / Cursos
4. Análisis y propuestas para aumentar el número de entrenadoras vinculadas a los diferentes sectores del CT de la RFEA
5. Desarrollo y visibilidad de la plataforma #BEATHLETICSWOMAN
6. Organizar el primer encuentro de trabajo de exatletas de alto nivel que trabajen o tengan previsto hacerlo como entrenadoras
7. Revisión y puesta en marcha del Plan de Igualdad en las federaciones autonómicas.
8. IV Foro de Mujer Entrenadora.
9. Fomentar la asistencia de mujeres (en cargos directivos y en el Staff de entrenadores) con el equipo nacional en competiciones o concentraciones.

##### 2023

1. Análisis de las acciones ejecutadas el año pasado.  
Revisión de los objetivos.
2. Seguir con las formaciones en todas las estructuras, entrenadoras, atletas, juezas etc.
3. Estudio sobre la presencia de la mujer dentro de las estructuras federativas, así como en cargos de gestión. Tras el análisis de dichos datos crear estrategias de formación, liderazgo, gestión etc.

4. Supervisión del Plan de Igualdad y velar por su cumplimiento.
5. V Foro de Mujer Entrenadora

#### **2024**

1. Análisis y valoración de todas las acciones que han sido propuestas. Realizar Balance del trabajo realizado., detectando errores u omisiones.
2. Revisión De Los Objetivos Establecidos En El Año 2021
3. Comprobar que el Plan de Igualdad ya está activo en las federaciones territoriales
4. Memoria Final

#### **VI. CALENDARIO DE REUNIONES**

<b>2021</b>	11 /11 /2021	Reunión telemática
<b>2022</b>	26 /02 /2022	Campeonato de España Absoluto PC
	25/ 06 /2022	Campeonato de España Absoluto AL
	Octubre	Reunión telemática
	Diciembre	Presencial. A designar lugar

#### **VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMES**

La Comisión Mujer y Atletismo revisará su progreso con respecto a este Plan, así como la alineación continua con aspiración 2030 y al menos dos veces al año informar a la Junta de Gobierno.

La Comisión también preparará un informe sobre sus actividades para incorporarlo Informe Anual del Presidente a la Asamblea y en su caso Memoria anual RFEA.